GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente orden de iniciación, el contratista, el Interventor y el supervisor de Contrato asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Fecha de iniciación y fecha de terminación del contrato
- Valor del contrato
- Revisión del personal ofrecido en la propuesta
- Equipo con el que contará el contratista
- Hoja de vida y tarjeta profesional del Director de Obra y de los demás profesionales

2) Se remitió oficio informativo de inicio de obra a las entidades territoriales y/o nacionales que puedan llegar a presentar incidencia en el desarrollo del contrato.

CONTRATO No. 1420 (Número de contrato) DE 2023 (Año de suscripción)

VIGENCIA Tres (3) Meses (Indique la vigencia del contrato suscrito especificando días y meses según sea necesario)

LICITACION PUBLICA ☐
SELECCION ABREVIADA ☐
MINIMA CUANTÍA ☑ SMC-004-2023 (Indique en este espacio la identificación de la licitación pública o contratación directa efectuada)

OBJETO DEL CONTRATO REHABILITACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO UBICADO EN LA CALLE 41 (Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)
No. 29 -97B.LA GRAMA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO Villavicencio-Meta (Indique en este espacio el sitio de ejecución del contrato)

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO Tres (3) Meses (Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO 5 (Día) **DE** Mayo (Mes) **DE** 2023 (Año)

FECHA DE TERMINACIÓN DE OBRA 4 (Día) **DE** Agosto (Mes) **DE** 2023 (Año)

VALOR $56.910.496,00 (Indique el valor del contrato suscrito en números)
CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (Indique el valor del contrato suscrito en letras)

CONTRATISTA DIEGO FELIPE VANEGAS RAMÍREZ (Escriba el nombre o razón social del contratista)

INTERVENTOR N/A (Escriba el nombre o razón social del interventor del contrato)

SUPERVISOR MELBY DAYAN ACEVEDO DURAN (Escriba el nombre o razón social del funcionario designado)

En la Ciudad de Villavicencio; a los CINCO (5) días del mes MAYO del 2023 se reunieron DIEGO FELIPE VANEGAS RAMÍREZ contratista, MELBY DAYAN ACEVEDO DURAN supervisora delegado del contrato con el fin de iniciar el contrato anteriormente citado.

Con la suscripción de la presente acta de inicio, el MUNICIPIO a través del SUPERVISOR deja constancia de la verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución entre los que están, existencia del registro presupuestal, la aprobación de las garantías y constató y verifico las hojas de vida del personal de la consultoría o la interventoría y, además, revisó y aprobó los programas de ejecución del equipo con que cuenta el consultor para el ejercicio de sus funciones de acuerdo con la propuesta presentada así:

PERSONAL DIRECTIVO

CARGO	ESPECIALIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	No TARJETA PROFESIONAL
RESIDENTE DE OBRA		DIEGO FELIPE VANEGAS RAMÍREZ	25202-440063

PERSONAL OPERATIVO

CARGO	CANTIDAD
MAESTRO	1
AYUDANTES	3

MAQUINARIA

TIPO	REFERENCIA	CANTIDAD	ESTADO

GARANTÍAS

ASEGURADORA	Nº PÓLIZA - CERTIFICADO	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO	
ASEGURADORA SOLIDARIA	620 - 47 - 994000048630	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10/03/23	10/12/23	20%	$ 11,382,099.20
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.	10/06/23	10/06/25	20%	$ 2,845,525.00
		BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	N/A	N/A	N/A	N/A
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	10/06/23	10/06/26	5%	$ 11,382,099.20
	RE620 - 74 - 994000011120	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	10/03/23	10/06/23	%	$ 232,000,000.00

Cuando a la fecha de suscripción del acta de inicio, el plazo de vigencia de las pólizas resultare insuficiente, La Supervisora informará al contratista que deberá actualizar las pólizas de garantía de conformidad con la fecha del acta de inicio. El contratista deberá efectuar la actualización de las garantías dentro de los 3 días posteriores al acta de inicio y radicar en la oficina de contratación las garantías para su aprobación y legalización, obligación que deberá ser verificada por la SUPERVISORA.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato de ejecución, el cual debe concluir el día Cuatro (4) (Día en letras) de Agosto (Mes de finalización) de 2023 (Año de finalización).

Para constancia de lo anterior, firman la presente orden los que en ella intervinieron a los cinco (05) (Día en letras) días del mes de Mayo (Mes en que se firma el acta) de 2023 (Año de finalización)

Firma

Nombre **DIEGO FELIPE VANEGAS RAMÍREZ**
Contratista

Firma

Nombre **MELBY DAYAN ACEVEDO DURAN**
Supervisora